

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 005-2019-MDCC

Cerro Colorado, 22 de enero del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO.

## POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria Nº 01-2019 del 11 de enero del 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con la finalidad de fortalecer los lazos de confraternidad y mancomunidad municipal, se propone emitir reconocimiento vía Resolución de Concejo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Por lo que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor PAÚL RONDÓN ANDRADE al haber sido electo Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR al señor Paúl Rondón Andrade en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero un pergamino de cuero forjado por los artesanos del Distrito de Cerro Colorado como muestra de reconocimiento a su investidura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog.Q.F. Benigno Cornejo Valencia Alcalde

> Todos Somos CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario